

# EN TORNO A LA FIGURA Y OBRA DE PEDRO PINEDA A TRAVÉS DE SU *CORTA Y COMPENDIOSA ARTE PARA APRENDER À HABLAR, LEER Y ESCRIVIR LA LENGUA ESPAÑOLA*

MARÍA ISABEL LÓPEZ MARTÍNEZ

Universidad de Murcia

1. *La Corta y Compendiosa Arte para aprender a hablar, leer y escribir la Lengua Española* de Pineda se ubica en el contexto lingüístico de unos siglos en los que es patente la tendencia a suscitar entre los lectores extranjeros un vivo interés por el estudio y conocimiento de nuestra lengua. Durante los siglos XVI, XVII y XVIII se focaliza en Europa — principalmente en Francia, Italia e Inglaterra— un deseo explícito por enseñar el castellano y lograr su difusión; guiados por este objetivo primordial aparecen tratados tales como en Francia, la obra de I. Perger: *Nouvelle Grammaire de la Langue Espagnolle*, Paris, 1714; Vayrac: *Nouvelle Grammaire spagnolle*, Paris, 1708; en Italia: Chirclmayer: *Gramatica Spagnuola e italiana*, Firenze, Grissepe Manni, 1709; en Inglaterra la obra de Pineda que presentamos, entre otros títulos. En todas estas gramáticas eminentemente prácticas, como señalara Kukenheim <sup>1</sup> con relación al siglo XVI, se observa un mimetismo exagerado de la gramática de Nebrija, es decir, permanece como tópico la imitación y copia de los tratados clásicos, o con palabras de Lázaro Carreter <sup>2</sup> “son meras adaptaciones de los esquemas gramaticales latinos”... “la línea de codificación del español que iniciara Nebrija en el siglo XV, haciéndola depender de la gramática latina, atraviesa ininterrumpida este siglo, sin más excepciones que la señalada del P. San Pedro y las que luego hemos de ver, de Jovellanos y González Valdés”.

---

<sup>1</sup> KUKENHEIM, L.: *Contributions à l'histoire de la grammaire italienne, espagnole et française à l'époque de la renaissance*. H&S Publishers-Utrecht-Netherlands, 1974.

<sup>2</sup> LÁZARO CARRETER, F.: *Las ideas lingüísticas en España durante el siglo XVIII*. Barcelona, Crítica, 1985; pág. 133.

A pesar de la importancia de esta gramática escrita en inglés sobre la lengua española, y aparecida en el primer cuarto del siglo XVIII (la primera edición es de 1726), hay que hacer notar lo exiguo de las referencias bibliográficas, tanto sobre la obra como sobre los datos biográficos acerca del autor. Tal es así que no aparece citada en manuales como los de la Viñaza <sup>3</sup>, Theodore Graesse <sup>4</sup>, Brunet <sup>5</sup>, José Antonio Rodríguez García <sup>6</sup> y, ni Lázaro Carreter en su minucioso estudio sobre las ideas lingüísticas del siglo XVIII hace referencia alguna sobre el autor. Solamente lo citan los tratados bibliográficos de Palau <sup>7</sup> y Homeros Seris <sup>8</sup>, e incluso, ninguno de los dos ofrecen comentario alguno sobre la personalidad de Pineda.

Con relación a la vida de Pedro Pineda, en el prefacio de su *New Spanish Grammar* <sup>9</sup> nos dice: "Tres ediciones de la Gramatica Española e Inglesa han sido publicadas en Londres, por Estivens, Pineda y Del Pino: sabemos que todos estos authores fueron extranjeros...". Estas palabras confundieron a A. Alonso, que en su artículo "Formación del timbre ciceante" <sup>10</sup> se pregunta si Pineda era ¿español o inglés?; ante esta duda Amado Alonso, basándose en la insistencia con que Pineda comete ciertas faltas ortográficas, tales como "pronunsiasion" en las páginas 318, 319, 326, 328 de su *Gramática inglesa* (1751), "disfras" en la 329, "significasion" en la 333, etc., se inclina por la posibilidad de que fuera español y, concretamente, andaluz.

La solución aportada por A. Alonso encuentra un mayor soporte en las palabras que el propio Pineda, hablando de España y de Inglaterra, nos dice en la introducción de su *Facil y corto Methodo o Introducion para aprehender los Rudimentos de la Lengua Castellana* <sup>11</sup>: "... la una me engendró, y la otra me sustentó, y sustenta treinta y tres años...". Por motivos religiosos huye de España y llega a Londres hacia 1717, donde se gana la vida como maestro de la lengua española <sup>12</sup>. En Londres parece ser que gozó de cierta fama como profesor, sobre todo entre las damas, como así lo demuestran las dedicatorias que aparecen en sus obras. Al final de su vida gozó de un mayor desahogo económico, gracias a que el gobierno inglés le reconoció una pensión que le permitió subsistir; así él mismo nos lo cuenta en la Introducción de su *Facil y Corto Methodo...*: "... ya viejo, e incapaz de ir por veredas, veriquetos y paranzas..." reconoce más adelante "... haverme proveido en algo el Gobierno sin yo merescerlo...".

Pineda, como autor, es igualmente un desconocido, ya que en los manuales bibliográficos que lo citan hacen alusión solamente a su *Corta y Compendiosa/Arte/para aprender à/hablar, leer y escribir/la/Lengua Española/en que/se trata de cada parte de la oración/sepa-*

<sup>3</sup> VIÑAZA, Conde de la: *Biblioteca histórica de la Filología castellana*. Imprenta Manuel Tello, Madrid, 1893.

<sup>4</sup> THEODORE GRAESE, J.G.: *Trésor de Livres rares et précieux ou Nouveau bibliographique*. Gorlich-Editore. Milán.

<sup>5</sup> BRUNET, J. CH.: *Manuel du Libraire et de l'amateur de Livres*. Librairie de Firmin Didit Frères, París, 1864.

<sup>6</sup> RODRIGUEZ GARCIA, J.A.: *Bibliografía de la gramática y lexicografía castellanas y sus estudios afines*. Tomo I, ed. Habana, 1903; Tomo II, Habana, 1907.

<sup>7</sup> PALAU Y DULCET, A.: *Manual del librero hispanoamericano*. 2ª edición corregida y aumentada, Barcelona, 1972.

<sup>8</sup> HOMERO SERIS: *Bibliografía de la lingüística española*, Bogotá, 1964.

<sup>9</sup> DELPUEYO, R.: *New Spanish Grammar*, Londres, 1792.

<sup>10</sup> ALONSO, A.: "Formación del timbre ciceante", *NRFH*, 10, 1951.

<sup>11</sup> PINEDA, P.: *Fácil y corto método o Introducción para aprehender los Rudimentos de la Lengua Castellana*. Londres, 1750.

<sup>12</sup> MARTÍN-GAMERO, S.: *La enseñanza del inglés en España*. Gredos, Madrid, 1961.

radamente, y un nuevo Methodo./Con las reglas de una/syntaxis,/la qual jamas a sido publicada tal, en nin/guna de las Gramaticas de Len/gua Moderna/.

Compuesta por/ Pedro Pineda,/Maestro de dicha Lengua en la Ciudad/ de Londres.

En Londres:/Por T. WoodWard, à la insignia de la Media/Luna enfrente de la Iglesia de San Dunstan en/ Fleetstreet. MDCCXXVI.

De esta obra son citadas también la 2ª edición aparecida en 1751 y la tercera, en 1762. La segunda edición se publicó con un breve método para aprender la lengua inglesa:

A short and compendious/ method/ for the/ learning to speak, read, and, write,/ the/ English and Spanish Languages,/ in which/ each part of the Speech is separately treated of/ after a new method./ And a/ Syntax:/ such as/ hitherto has never been published in any Grammar/ before this for the modern languages./

Composed by Peter Pineda, Teacher of the Spanish language in London/ who has corrected the errors, and supplied the defects of the/ first impression, and added an *English Grammar, for the/ benefit of the Spaniards*; also many Dialogues, and a Hi-/ spanism never printed before. He also has taken away all the/ Examples, not only of Customs, but also of religion, that/ could offend any religion or country./

The Second Impression./ London; / in the Year/ M.DCC.LI.

En la obra de Cardim, *Gramáticas anglo-castelhanas e castelhano-ânglicas* (1586-1828) <sup>13</sup> se dice que es la tercera edición donde aparece por primera vez la gramática inglesa.

Sin embargo no se citan ni:

Nuevo/Diccionario,/español e inglés/e/inglés y español/que contiene/la etimologia, de la Propria y metaphorica/significacion de las palabras,/terminos de Artes y Ciencias,/nombres de hombres, familias y lugares/y de las/Principales plantas/tanto/en España, como en las Indias Occidentales./ Junto con/ las palabras arabigas y moriscas/ recibidas en la/ Lengua Española/ con la/ explicación de las palabras dificiles, proverbios y frases/en don Quixote, y en los otros graves autores de dicha lengua/corrigiendo los errores, que en los antecedentes Diccionarios avia/añadiendo seis mil palabras en español, y doze mil en el ingles./ Muy necesario, y provechoso, para leer, y entender, los Languages Español, é Ingles./ Por Pedro Pineda,/ Autor de la Gramatica Española, y maestro de dicha lengua en la ciudad de Londres. En Londres;/ Por F. Gyles, T. Woodward, J. Cox, J. Clarke, A. Millar, y P. Vaillant./ M.DCC.XL.

ni su *Fácil y Corto Methodo...* ya aludido.

Parece ser que también Pineda reimprimió varias obras de la literatura clásica española; en el prólogo de su *Facil y corto Methodo...* ofrece una lista de los libros publicados “debaxo de mi cuidado”. *Don Quijote*, en cuatro volúmenes; las *Novelas* de Cervantes, en dos volúmenes; la *Diana Enamorada* de Gil Polo; la *República Literaria* de Fajardo; y Antonio de Lofraso, poeta” <sup>14</sup>. Menéndez Pelayo en su *historia de los Heterodoxos Españoles* <sup>15</sup>, aludiendo a las reimpressiones hechas por Pineda escribe que “... todas estas ediciones son

<sup>13</sup> CARDIN, L.: *Gramáticas anglo-castelhanas e castelhano-ânglicas* (1586-1828). Coimbra, Imprensa da Universidade, 1931.

<sup>14</sup> Cfr. MARTIN-GAMERO, S.: op. cit., pág. 137.

<sup>15</sup> MENÉNDEZ PELAYO, R.: *Historia de los heterodoxos Españoles*. Tomo V, pág. 121.

tipográficamente muy lindas, y correctas en cuanto al texto; pero el gusto del editor era tan menguado y perverso, a pesar de que revolvió con diurna y nocturna mano las inmortales hojas de Cervantes, que llegó a tomar por lo serio los irónicos elogios que el cura hace en el escrutinio de la librería de Don Quijote, de *Los diez libros de fortuna de amor*, de Lofraso el Sardo”.

2. En la *Corta y Compendiosa...*, Pedro Pineda nos ofrece un Método, que él califica de *Nuevo* para llevar a los ingleses las excelencias de nuestra lengua. Si bien califica el método de “nuevo” es consciente que en cuanto a su teoría gramatical, como él mismo nos anuncia en el Prólogo al lector, se considera seguidor de “los más viejos gramáticos... como son Padre Salas, Padre Manuel, Antonio de Nebrija y Puerto Real”. De la misma manera, los ejemplos en los que se apoyan sus teorías gramaticales están tomados, según comenta en el mismo Prólogo, de “Covarrubias, Gracian, Cervantes; Empresas Políticas, Quevedo, Góngora, Don Antonio de Solís, y el Príncipe de Esquilache”.

En la estructuración de la obra falta de manera visible la división clásica que presentaban, normalmente, la mayoría de los tratados de esta naturaleza: Ortografía, Prosodia, Etimología y Sintaxis. Pineda expone una tabla de materias exhaustiva y, aunque libre de cualquier clase de subdivisión, los contenidos responden a tres de las partes mencionadas: concretamente de la página 2 a la 16 las dedica a la Ortografía; de la 17 a la 210 a la Morfología y, por último, de la 211 a la 320 (final de la obra) a la Sintaxis. De ello se deduce un mayor interés por la Morfología —principalmente por la parte referida al verbo y a los adverbios— y, sobre todo, por la Sintaxis de la que dice: “... hallará una Syntaxis, tal que aun no a salido alaz en ninguna Gramática de las muchas que an compuesto por la Lengua Española, ni en otras que por las demás Lenguas modernas an sido publicadas, la qual espero, que será tenuta por la más fácil y provechosa”. Lo valioso de esta dedicación a la Sintaxis no es ya por su contenido, sino por el hecho de haberle prestado una atención explícita, puesto que si nos fijamos ésta era la parte tratada de una manera más superficial; e incluso, en ocasiones omitida, dentro de la tradición gramatical española.

2.1. En las 16 páginas dedicadas a la *Ortografía*, comienza presentando los grafemas del español siguiendo un orden alfabético: a, b, c, ç, d, e, f, g, h, i, j, k, l, ll, m, n, ñ, o, p, q, r, s, t, u, v, x, y, z. Estos sonidos coinciden, en parte, con el alfabeto que nos ofrece Nebrija en su *Gramática Castellana*; sin embargo, a diferencia de él, incluye los grafemas k, q, y, y excluye en esta primera clasificación, el sonido “ch”, si bien aludirá a él cuando nos hable de la c y de la z, como veremos posteriormente.

Antes de comentar las características de cada uno de estos grafemas, quiere resaltar Pineda la importancia que el acento tiene en la lengua española. Comienza diciéndonos que el español sólo tiene un acento: el grave; acento que se usa para distinguir los diferentes sonidos de una misma letra, los tiempos verbales y los diferentes significados de un mismo significante. La importancia que confiere a la función distintiva del acento ya había sido resaltada por otros tratadistas de siglos anteriores, como por ejemplo Cl. Lancelot, en su Método para aprender el español; sin embargo, Pineda resalta el hecho de que autores tales como Stevens, Sobrino, Alvarado y otros, preocupados todos en la enseñanza del español, opinaran lo contrario.

Con relación a las vocales, son muy diversos los comentarios que hace de cada una de ellas, no siguiendo, en ningún momento, planificación alguna en su estudio. De manera

relevante nos hablará de cómo se pronuncian, si bien es verdad que cuando lo hace se refiere únicamente a su semejanza o diferencia con el de otras lenguas, principalmente el latín y el inglés. Respecto al punto de articulación únicamente al estudiar la vocal “o” nos dirá que se pronuncia en la cavidad bucal. Y, por último, para ejemplificar la diversidad de comentarios —anteriormente señalada— diremos que de la vocal “a” sólo resalta su naturaleza larga o breve, así como de la “e” el que sea masculina o femenina, según vaya acentuada o no..., etc., etc. De la misma manera, Pineda va a introducir cuestiones de tipo sintáctico al resaltar la función conjuntiva (ya sea copulativa o disyuntiva) de las vocales “i”, “o” y “u”, además de la estrictamente vocálica.

Todo ello viene a corroborar lo dicho por algunos críticos sobre los conocimientos fonéticos de P. Pineda. Por ejemplo, Amado Alonso, al hablar del timbre ciceante de algunas consonantes españolas es tajante al afirmar que Pineda no sabe nada de fonética.

Respecto al estudio de las consonantes hay que decir que su tratamiento es semejante al de las vocales, ya que realmente lo que atrae su atención va a ser, de nuevo, la pronunciación de cada una de ellas siempre en comparación con la lengua latina e inglesa. Añadirá aquí su valor etimológico; normalmente presenta su procedencia latina e, incluso, al hablar del fonema /x/ dirá que todas las palabras que comienzan por *x* son de origen arábigo: “All words which begin with an *x* are Arabick, as, Xara, xativa, xavali, xavega, xaula”<sup>16</sup>.

Nuestro autor donde hace mayor hincapié es en el estudio de los fonemas que habían presentado mayor confusión en la tradición gramatical, tales como: /b/-/v/, /c/-/z/ y /g/-/j/-/x/. Tanto en la distinción de la *b* y de la *v*, como en el de la *g*, *j*, *x* alude a su punto de articulación al mismo tiempo que nos ofrece toda una serie de reglas cuya finalidad es la de facilitarnos el correcto uso de cada una de ellas.

Respecto al uso de la *g*, *j*, *x* se encuentra dentro de la tradición gramatical al mantener el uso de la *x* con valor de *j* en la escritura. Sin embargo, donde resaltan —como habíamos dicho anteriormente— los escasos conocimientos fonéticos que Pineda poseía, es al hablarnos del uso de la *c* y de la *z*; Amado Alonso<sup>17</sup> ya nos dice que Pineda es el primero en relacionar la *ç* española con la *th* inglesa, puesto que este sonido se venía relacionando tradicionalmente con la *d* española; sin embargo, está claro que Pineda se confunde, ya que se refiere a la *th* sonora de “the, they”.

Termina Pineda sus estudios sobre ortografía y ortología haciendo alusión, muy superficialmente, y dentro del estudio del fonema /t/, a la presencia en español de cinco diptongos: ay, ey, ie, io, iu. Es evidente que, aunque en otras ocasiones alude él mismo a su apoyo en el maestro Nebrija y en otros grandes gramáticos de nuestra tradición, quizás el poco interés de Pineda por los problemas fonéticos, le llevan a obviar sus opiniones. Así lo creemos, puesto que Nebrija en su *Gramática* había diferenciado 12 variantes, y, más próximos a él, en el siglo XVII Cl. Lancelot distinguiría igualmente 12, en su *Método* para aprender el español, Mateo Alemán 20 y Correas, por último, 14<sup>18</sup>.

2.2. La *Morfología* ocupará la mayor extensión de su manual, puesto que —como hemos dicho anteriormente— de las 320 páginas que tiene el volumen, 193 las dedica a la

<sup>16</sup> PINEDA, P.: *Corta y compendiosa Arte para aprender à hablar, leer y escribir la Lengua Española*. En Londres. Por T. WOODWARD, MDCCXXVI. Pág. 13.

<sup>17</sup> Cfr. A. ALONSO, op., cit.

<sup>18</sup> Cfr. DE TRIGNY: *Novvelle méthode pour apprendre facilement et en peu de temps la Lague Espagnole*. Edición facsimilar y estudio de E. HERNÁNDEZ SÁNCHEZ y M.I. LÓPEZ MARTINEZ. Univ. de Murcia. En prensa.

Morfología. En ella va a tratar de la problemática de cada una de las partes de la oración, teniendo siempre presente el posible paralelismo entre el español, el latín y el inglés.

Pineda no nos ofrece una clasificación determinada de las llamadas “partes de la oración”, no pretende, en ningún momento, escribir una gramática normativa; sin embargo, nos irá dejando a lo largo del manual su pensamiento al respecto. Para él, las partes de la oración son: artículo, nombre (sustantivo y adjetivo), pronombre, verbo, adverbio, conjunción, preposición e interjección. Es la clasificación tradicional que ha llegado hasta hoy, si bien no es ésta, ni mucho menos, la única clasificación que existía durante los siglos XVII y XVIII <sup>19</sup>.

Como primera parte de la oración de la que se ocupa Pineda en su *Arte*, nos encontramos el “artículo”, cuya definición es la de partícula declinable que “precedes the word to which it is joined” <sup>20</sup>.

Siguiendo con su análisis morfológico lo clasifica en “definido” e “indefinido” e, inmediatamente, explica la clasificación inglesa del artículo en definido (the) e indefinido (an) y señala el uso de cada una de estas formas.

Pineda estudia la declinación del artículo, que responde a los casos latinos, si bien, en español ayudado de las preposiciones “de” y “a”; sin embargo, antes de declinarlo, nos dice: “The two indefinite Articles are *de* and *a*, which are indifferently used before any Gender, either in the singular or plural” <sup>21</sup>, palabras que ponen de manifiesto la consonante. La consonante *x* al formarse el plural, cambiará a *g* (reloj-relojes); demostrando con ello la incertidumbre que en esta época aún reina entre dichas consonantes que se están igualando en su pronunciación y escritura.

Son interesantes, puesto que no siempre ha sido señalado el porqué de esta distinción, las razones que Pineda expone a la hora de diferenciar los nombres sustantivos de los adjetivos; diferenciación que ya habíamos encontrado en la *Gramática General y Razonada* de Port Royal. Para Pineda, “el sustantivo tiene sentido completo sin ayuda de otra palabra”, mientras que el adjetivo “no tiene sentido por sí mismo y requiere la presencia de un sustantivo para completar su significado, el cual de otra manera sería incomprendible”.

En la declinación de los nombres (sustantivos y adjetivos) no podemos pasar por alto la opinión de Pineda, para quien el español nunca varía la terminación de las palabras en su declinación, como en latín, haciendo, asimismo, hincapié en que los casos en español “sólo se distinguen por el artículo”; nuestro gramático vuelve a confundir las preposiciones que rigen los casos con el artículo. En este mismo capítulo explica detalladamente el significado de cada uno de los seis casos y su etimología latina.

Ya en el estudio concreto de los adjetivos, Pineda los clasificará ateniéndose a sus distintas terminaciones, ya sea vocálica (-a, -e, -o), ya sea consonántica (-l, -z) y ejemplificará cada uno de ellos a través de su declinación.

Nuestro gramático se extiende en gran manera al explicar a sus lectores ingleses el fenómeno del adjetivo apocopado; con este motivo señala los siguientes casos:

---

<sup>19</sup> Ibidem. En prensa.

<sup>20</sup> PINEDA, P.: *Corta y compendiosa Arte...* Op., cit., pág. 17.

<sup>21</sup> PINEDA, P.: Ibidem., pág. 18.

<sup>22</sup> OUDIN, C.: *Grammaire espagnolle*. París, Chez Marc Orry, M.DCVI., pág. 9.

grande 
 / \
 

- pierde la última sílaba ante nombres que empiecen por consonante:  
“gran Muger”
- mantiene esta sílaba ante sustantivos que comienzan por vocal:  
“grande ánimo”.

santo 
 / \
 

- pierde la última sílaba delante de sustantivos, ya empiecen éstos por vocal o consonante: “San Pedro”, “San Antonio”.
- señala excepciones como “Santo Thomas”, “Santo Domingo”.

bueno/malo 
 / \
 

- ante sustantivos pierden la vocal -o: “buen/mal Hombre”
- cuando ambos se colocan después de un sustantivo conservan la vocal final: “Hombre bueno/malo”.
- Sin embargo añadirá a ésto el caso en que el adjetivo, al ir en género femenino mantiene la terminación -a, tanto si se coloca delante o detrás del sustantivo: “buena/mala Muger” o “Muger buena/mala”.

Termina hablando del apócope de los adjetivos “tanto” y “quanto” que pierden la última sílaba ante otro adjetivo: “tan/ quan grande”.

Igualmente es de interés en el estudio del adjetivo una mención especial a sus distintos grados. Según Pineda, si bien algunos gramáticos consideran tres (positivo, comparativo, superlativo), en su opinión sólo se debe hablar de dos: comparativo y superlativo; debido a que el positivo indica sólo una cualidad sin especificar grado alguno. El comparativo se formará mediante las partículas “más o menos ...que”, excepto en aquellos casos que se forman por supletivismo: de “bueno”, “mejor”; de “malo”, “peor”; de “pequeño”, “menor”, y de “grande”, “mayor”. El superlativo, por su parte, se formará cambiando la última letra en -i y añadiendo la terminación -ssimo / a; sin embargo, obtendremos, asimismo, este grado por anteposición de la partícula “muy” (muy bueno) o bien al anteponer el artículo al comparativo “mas” (el más docto de todos).

De los aumentativos y diminutivos dirá que su presencia contribuye a realzar la elegancia de una lengua; los aumentativos se conocerán por las terminaciones *-on* y *-na* (Hombrón, Mugerona). Para el diminutivo las terminaciones más usadas serán “-ico, -ito, -illo, -uelo, -ino”.

Para concluir considera a los numerales como otra clase de nombres. De ellos hará la distinción entre cardinales y ordinales; respecto a los primeros lo más destacable es que la forma *uno* pierde la -o ante sustantivos y puede variar su número y su género; con relación a los segundos, únicamente se detiene en el cambio que experimenta su género al transformar la -o masculina en -a femenina.

La definición del pronombre, que es la siguiente de las partes de la oración estudiadas, la presenta sin ofrecer ninguna variación con la que ya nos habían legado la mayoría de los gramáticos tradicionales: “they are used in the place of a Noun to avoid repetition”<sup>23</sup>. Pineda recoge como hecho notable el que Sánchez de las Brozas considere el pronombre como un nombre del que no se diferencia en nada, excepto en su forma de declinarse.

<sup>23</sup> PINEDA, P.: *Corta y compendiosa Arte...*, op., cit., pág. 43.

Se dividen en siete clases: personales, conjuntivos, posesivos, demostrativos, interrogativos, relativos e improprios (indefinidos). De cada una de ellas nos dará su definición y declinación.

A la hora de clasificar los pronombres está claro que Pineda tampoco se pone de acuerdo con las distintas clasificaciones tradicionales; por ejemplo, en el siglo anterior, Claude Lancelot, en su *Método* para enseñar el español, nos habla de pronombres primitivos o personales, derivativos o posesivos, demostrativos, relativos, interrogativos, indefinidos y nombres relativos. En la clasificación de Pineda habría que resaltar la presencia de los que llama “conjuntivos” y que sólo se diferencian de los personales en que estos últimos concuerdan con el verbo en número y persona, mientras que los primeros son el caso del verbo, es decir, que nunca pueden ir en caso nominativo ante el verbo al que preceden, si bien sí en dativo o acusativo. En la incorporación de los “conjuntivos” y los “improprios” sigue a J. de Vayrac y a Perger <sup>23a</sup>.

Al estudio del “verbo” dedica Pineda un total de 134 páginas de las 193 dedicadas a la Morfología, de lo que se deduce la importancia que tiene para él esta clase de palabra.

Verbo es la parte de la oración que varía su terminación de distinta manera a como lo hacen los nombres, pues éstos se declinan con seis casos y no tienen tiempo, mientras que el verbo se conjuga con modos y tiempos y no tiene casos. Sus accidentes gramaticales serán, por lo tanto, los modos, los tiempos y las personas.

Los modos determinan no sólo la significación de los verbos, sino también la manera y circunstancias de la afirmación. Habla de cuatro modos: indicativo, imperativo, optativo e infinitivo. Sin embargo, añade que el español, igual que el latín, cuenta con gerundios, supinos y participios; Pineda los define de acuerdo con la tradición, pero no sabe qué lugar ocupan dentro del paradigma verbal.

Los tiempos son: presente, pasado y futuro, diferenciando, así, los tres tiempos principales que ya desde los gramáticos alejandrinos y latinos, con excepción de Varrón, habían venido distinguiendo. El presente indicará una acción que se está realizando; el pasado una acción anterior y el futuro por venir. Dentro del pasado hay que considerar el pretérito imperfecto, el pretérito pluscuamperfecto y el pretérito perfecto definido (acción perfectamente pasada), o indefinido (acción que no está perfectamente acabada). Futuros habrá dos en el optativo o subjuntivo: uno simple y otro compuesto. En general, Pineda, presenta como resumen todos los tiempos del español: presente, pretérito imperfecto, pretérito perfecto definido, pretérito perfecto indefinido, pluscuamperfecto y futuro simple y compuesto.

En cuanto al número no hay nada nuevo en *La Corta y compendiosa Arte* (singular y plural) y las personas serán tres en el singular y tres en el plural.

Las conjugaciones son tres: la primera en -ar, la segunda en -er y la tercera en -ir. Si bien los latinos hablaban de cuatro, la reducción a tres es común en todas las gramáticas para el español a partir de Nebrija.

Clasifica a los verbos en activos, pasivos, neutros, recíprocos e impersonales. El verbo activo afirma alguna acción y siempre va precedido del sujeto; el pasivo indica tolerancia y el confusionismo en el que cae el gramático, puesto que sin duda se está refiriendo a las dos preposiciones que —como acabamos de decir— acompañan al artículo en su declinación o, quizás, se vea influenciado, aunque no sepa manifestarlo claramente, por otros gramáticos

---

<sup>23a</sup> ESCAVY ZAMORA, R.: *El pronombre. Categorías y funciones pronominales en la teoría gramatical*. Univ. de Murcia, 1987, págs. 224 y ss.

como, por ejemplo, Cl. Lancelot y Arnault que en su *Grammaire générale et raisonnée* separan las preposiciones *a* y *de*, a las que denominan partículas indicadoras del caso dativo y genitivo, del resto de las preposiciones propiamente dichas. No obstante, el mismo Pineda cuando habla del uso del pronombre de 1ª persona nos dirá que se declina sin ningún artículo, sólo con la ayuda de las partículas “a” y “de”.

Con relación a sus categorías gramaticales, admite el género y el número. Distingue tres géneros: masculino, femenino y neutro y dos números: singular y plural.

En cuanto a su uso, adelanta al estudio detallado que de él hará en la parte dedicada a la Sintaxis, el hecho de que la forma *él* acompaña a sustantivos masculinos y a nombres femeninos (pero sólo en singular y nunca en plural) que comienzan por “a”, evitando así la coincidencia de dos aes, advertencia ya tópica en la tradición gramatical y que, en el siglo anterior Oudin explicaba con gran plasticidad: “... la bouche fort grande (comme quand l'on baaille) pour redoubler l'a”<sup>22</sup>; esto es, para no parecer que se bala cuando se está pronunciando con la boca abierta al decir las dos aes juntas.

De la forma neutra *lo* destaca su función sustantivadora cuando antecede a un sustantivo.

En el estudio del “nombre”, Pineda se manifiesta bastante exhaustivo, teniendo en cuenta los siguientes apartados:

- Definición.
- Categorías gramaticales: género, número y caso.
- División de los nombres en sustantivos y adjetivos y éstos —según su origen y su forma— en primitivos y derivados; simples y compuestos.
- División de los sustantivos en propios y apelativos.
- División de los adjetivos en positivos, comparativos y superlativos
- Otras clases de nombres: aumentativos, diminutivos, numerales y ordinales.
- Reglas para diferenciar el género de los nombres.
- Declinación de los nombres.
- Formación de los plurales, y
- Formas apocopadas de algunos adjetivos.

La definición la establece atendiendo a sus categorías: nombre es una parte de la oración que no significa tiempo y que, con la ayuda del artículo, tiene género, número y caso.

Respecto al género sólo atiende al masculino y al femenino, distinguiendo éstos según el sexo (macho o hembra) y las terminaciones. En cuanto al número, Pineda nos habla de la formación del plural: según él el plural se forma añadiendo una *s* si el singular termina en vocal y una *es* si acaba en forma del verbo sustantivo “ser” y el participio del pretérito perfecto; el neutro difiere del activo de la misma manera que el sustantivo se distingue del adjetivo; esto es, el verbo neutro señala su sentido completo, mientras que el activo no lo hace; el recíproco será el verbo que tenga la misma persona para el sujeto y para el objeto e impersonales, por último, serán los que tengan sólo la tercera persona y se conjuguen únicamente en singular.

Al hablar Pineda de las distintas clases de verbos refleja claramente la influencia de la *Gramática General y Razonada* de Port-Royal. Por ejemplo, la definición de verbos “neutros” es la misma en uno y otro tratado e, incluso, cuando nos habla de verbo sustantivo lo hace en el mismo sentido con el que aparece en Port-Royal y que, por otra parte, se remonta ya a Aristóteles, que lo llamará verbo de “existencia” y que posteriormente Prisciano traducirá por el término “sustantivo”.

Finaliza el capítulo dedicado al estudio de los verbos con la primera, segunda y tercera conjugación, tanto de los verbos regulares como de los irregulares, así como con la presentación de largas listas de verbos semejantes a ellos.

Las “partículas” serán ahora el centro de su atención. Cuando habla de “partículas” se refiere a los adverbios, preposiciones, conjunciones e interjecciones.

A través de la definición que Pineda da del adverbio se deduce que es la parte de la oración que se une al verbo, siendo para éste lo mismo que el adjetivo para el sustantivo. Definición que nos recuerda a la de Nebrija, para quien el adverbio se unía únicamente al verbo y desempeñaba la misma función acerca del verbo que el adjetivo acerca del sustantivo. En concreto y de una manera exacta, Pineda nos lo define como la parte de la oración que declara, por una parte, el modo de la acción del verbo en los activos y neutros y, por otra, demuestra y determina la manera de padecer la acción en el verbo pasivo. La diferencia de los adverbios con los nombres será únicamente la de que éstos se declinan y los adverbios no.

Si rastreamos en las definiciones que la tradición gramatical nos ofrece de los adverbios, quedará demostrado —como él mismo nos dice— que es una parte de la oración no muy bien entendida. Así, si ya en el siglo XVI Oudin, por ejemplo, lo considera como modificador no sólo del verbo, sino también del sustantivo y de otro adverbio, posteriormente, el mismo Correas vuelve a la definición de Nebrija, no contemplando el caso de que el adverbio modifique también al sustantivo, adjetivo o a otro adverbio. E, incluso, se presentan casos, como el de la *Gramática de la lengua vulgar de España*, destinada a la enseñanza del español, que no menciona para nada al adverbio.

Del mismo modo, también la clasificación de esta parte de la oración será problemática. En realidad esto sigue siendo aún hoy motivo de diferencia entre los gramáticos. Para no extendernos citaremos, únicamente la clasificación que hace Pineda en adverbios de tiempo, de lugar, de cantidad, de cualidad, de negación, de afirmación, aumentativos, diminutivos, de moderación, de exceso, de duda, de unión, comparativos, de orden, de llamada e interrogativos.

Con relación a la preposición, nos la define como “parte de la oración que siempre precede a sus casos como su nombre indica”. En el estudio de las preposiciones lo que más le interesa es distinguirlas de los adverbios; en esto sigue fielmente a la tradición, ya que de manera general, todos los gramáticos admiten que la preposición es una partícula muy distinta del adverbio y, que si bien, algunas veces adverbio y preposición parecen homónimos su distinción será fácil si atendemos a la rección. Pineda aclara, siguiendo al Brocense, al que cita textualmente, que si ambas partículas se confunden en ocasiones es por el hecho de que a veces las preposiciones llevan su caso sobreentendido.

De las preposiciones por composición —a las que ya aludía Nebrija— no hace mención Pineda, limitándose únicamente a clasificarlas en virtud del caso que rijan.

Pineda nos define la conjunción como “parte indeclinable de la oración que liga y une a los componentes de un período” (p. 202); Nebrija —que viene sirviendo de modelo a nuestro autor en sucesivas ocasiones— nos definía esta partícula de forma más precisa, decía: “unas (sirven) para aiuntar... cuanto a las palabras, cuanto a las sentencias; otras son para aiuntar las palabras y desaiuntar las sentencias”<sup>24</sup>.

En cuanto a su clasificación, distingue Pineda entre conjunciones copulativas, disyuntivas, exceptivas, condicionales, dubitativas, declarativas, interrogativas, comparativas, aumen-

---

<sup>24</sup> NEBRIJA, A. DE: *Gramática de la Lengua Castellana*. Ed. Nacional, 1980, pág. 199.

tativas, diminutivas, casuales, ilativas, conclusivas, de tiempo, de orden y de transacción. En esta parte dedicada a la morfología lo que le interesará será la definición y enumeración de las formas que corresponden a cada uno de los grupos.

Seguidamente, y con una gran brevedad, nos hablará de la interjección que define como “parte de la oración que declara el sentimiento del ánimo; y como hay tres sentimientos, uno de alegría, otro de tristeza y otro de admiración, de la misma manera hay tres clases de interjecciones con las que demostramos esos diferentes aspectos del ánimo”<sup>25</sup>.

La definición de nuestro gramático viene a ser tópica dentro de la tradición gramatical entre todos aquellos estudiosos que la consideran como parte de la oración, puesto que ya para Nebrija era: “partezillas por las cuales mostramos alguna pasión del alma”<sup>26</sup>.

2.3. La tercera parte de la obra esté dedicada a la *Sintaxis*, que no es otra cosa —en su opinión—, que la debida disposición de las partes de la oración. Nos hablará de dos tipos de sintaxis: una regular y otra irregular o figurativa; la primera, es la que nos encontramos en el discurso ordinario, mientras que la segunda es aquella que se desvía del dialecto común, siendo usada por los autores por concesión o, simplemente, por elegancia.

Tres puntos deberán ser observados cuidadosamente en el estudio de la sintaxis: a) concordancia del adjetivo con el sustantivo; b) concordancia del relativo con el antecedente y c) concordancia del nominativo con el verbo.

Dicho esto, de lo que se ocupará Pineda, en esta última parte de su *Arte*, es de ofrecernos toda una serie de reglas acerca del uso y concordancia de las distintas partes de la oración, puesto que de su perfecto conocimiento dependerá el que sepamos hablar correctamente el español.

Hay que reconocer, como un intento de Pineda, su esfuerzo por separar el estudio de las formas y su significación gramatical del estudio de la construcción; cosa que no impide que a lo largo de toda su exposición teórica se interfieran sintaxis y morfología, e, incluso, ésto le lleve a ser repetitivo en ocasiones. El detenernos en este punto ha sido porque, si se observa la tradición gramatical, es claro reconocer cierta imposibilidad por parte de los autores a la hora de identificar y delimitar ambas cuestiones; en cambio, Pineda, en el mismo título de la obra resalta la independencia de la sintaxis como parte definida en los estudios gramaticales, que —en su opinión— “jamás à sido publicada tal, en ninguna de las Gramaticas de Lengua moderna”.

Comienza con el estudio del artículo; Pineda, es exhaustivo (17 páginas) en la enumeración de diferentes reglas para el uso correcto tanto del artículo definido como del indefinido, y extrae —con este fin— ejemplos de las plumas más distinguidas de nuestras letras, puesto que, como él mismo nos dice, no sólo aspira a enseñar el recto uso de nuestra lengua sino también a enseñar la belleza y elegancia que encierra la lengua castellana.

Si bien en la morfología había clasificado el artículo en definido e indefinido, ahora lo que le interesa es hablarnos del uso de cada uno de ellos. Sin embargo, ni cuando estableció la distinción entre ambas formas ni al hablarnos de sus usos aparecerá ejemplificado de manera explícita el indefinido *un* o *una*; siempre que se está refiriendo al indefinido presenta una serie de ejemplos en los que esta parte de la oración se encuentra omitida<sup>26</sup>. Correas, en el siglo XVII y a propósito, igualmente del uso de los artículos, ya nos aclaraba que tanto en los casos

---

<sup>25</sup> *Ibidem*, pág. 198.

<sup>26</sup> Cfr. en la *Corta y compendiosa Arte*, de PINEDA, las págs. 222 y ss.

en los que aparece el indefinido *un*, como en los que el artículo se omite hacemos referencia a algo de determinación incierta <sup>27</sup>. Falta esta aclaración en el *Arte* de Pineda y la creemos muy necesaria puesto que evitaría un posible confusionismo entre aquellos que pretenden conocer una nueva lengua, en este caso el español.

El que Pineda fije esta distinción será, quizás, por la influencia de Cl. Lancelot en su *Método* para aprender el español y de la *Gramática general y razonada* de Port-Royal, ya que después de su publicación quedaría establecida de una manera oficial la distinción entre ambos artículos. Amado Alonso y P. Henríquez Ureña opinan que esta oposición había sido introducida en las gramáticas españolas a mediados del siglo pasado y ello por imitación de los racionalistas franceses <sup>28</sup>. No obstante, como es patente tras la cita de Correas este autor ya conocía perfectamente el indefinido *un* y su uso.

Las once páginas siguientes están dedicadas a la concordancia y uso de los nombres. Sobre la concordancia mantiene la regla general de que el nombre sustantivo concuerda con el adjetivo en género, número y caso sin ninguna excepción. Pineda recalca esta regla con ejemplos de distintos nombres que, extraídos de diferentes autores demuestran la infabilidad de dicha concordancia. Le preocupa, igualmente, el orden y disposición de los nombres, ejemplificando los casos en que el sustantivo precede al adjetivo o viceversa.

En el estudio de los comparativos y superlativos, que le ocupan a continuación, se muestra repetitivo de lo dicho con anterioridad en la parte dedicada a la morfología; solamente añade aquí la formación de estos dos grados en latín y en inglés.

No podemos decir lo mismo respecto a los numerales, puesto que a los cardinales y ordinales, citados en la morfología, añadirá aquí tres clases más: colectivos, de distribución y de aumento.

Termina el estudio del nombre haciendo referencia al ablativo absoluto, que considera como una oración independiente cuya presencia o ausencia no afecta para nada al significado del período en donde se encuentre. El hecho de explicarlos aquí se debe —como él mismo indica— a que es una forma de expresión en la que el español refleja mejor su influencia latina.

En cuanto a la sintaxis del pronombre nuestro autor, siguiendo en la misma línea, nos legará las reglas necesarias para el uso de sus distintas clases.

De los pronombres personales resalta la invariabilidad de las formas *yo* y *tú* en su concordancia con el verbo en número y persona; cosa que no ocurre con el de tercera persona. Este último presenta las formas *él* para el singular masculino, *ella* para el singular femenino, *ellos* para el plural masculino y *ellas* para el plural femenino. El pronombre personal de segunda persona *tú* se convertirá en *usted* sólo cuando lo utilizamos para dirigirnos a un ser superior, llamándose en este caso pronombre de cortesía.

Con relación a los pronombres posesivos hace una curiosa distinción entre las formas “mi/s, tu/s, su/s” y las formas “mio/s, tuyo/s, suyo/s”. Mientras los primeros son propiamente posesivos, los segundos serán “posesivos relativos”, dicha distinción está basada en la indiferencia formal de los primeros ante los nombres de cualquier género y la variación genérica (o/a) de los segundos.

---

<sup>27</sup> CORREAS, G.: *Trilingue de tres Artes de las tres lenguas Castellana, Latina i Griega, todas en romanze*. Salamanca, en la oficina de A. Ramírez, 1627, pág. 15.

<sup>28</sup> ALONSO, A. y P. HENRIQUEZ UREÑA: *Gramática castellana*, 1º curso, Ed. Losada, Buenos Aires, 1971, pág. 216.

Cabe destacar de los demostrativos el uso incorrecto de la forma *essa* en lugar de *aquella*, forma que sólo es usada entre la gente de menor cultura. De igual modo, el demostrativo *aquello* es sustituido, en ocasiones, por *el que* con el fin de conferir mayor elegancia a la expresión. Finaliza su estudio refiriéndose al valor relativo que estos pronombres pueden desempeñar en algunas oraciones.

El interrogativo *qué* será el que mayor interés despierte en Pineda debido a que dicho pronombre se puede usar también con valor adverbial siempre que le preceda una *a* y se corresponda con el latín *Cur*; uso sintomático, una vez más, de la belleza y elegancia de nuestra lengua.

Con relación a los pronombres relativos considera que son cinco: *que*, *el qual*, *à quien* o *de quien*, *cuyo* y *el*. Sobre esto es necesario hacer ciertas advertencias que creemos importantes.

En primer lugar, si bien anteriormente los había citado en la clasificación general que hace del pronombre, a la hora de declinarlos los omite; en segundo lugar, señala la forma *el* como pronombre relativo y cuando la ejemplifica se está refiriendo claramente al pronombre personal de tercera persona (“el me dixo que V.M. iría à Londres”). Por último, y ésto sí acertadamente, considera que el pronombre *quien* sólo lo debemos utilizar para referirnos a personas.

Sobre los “impropios”, lo único que cabe citar es el hecho de que unos solamente van referidos a personas (“quien, persona, nadie”), mientras que otros llamados por él “mixtos” se refieren tanto a personas como a cosas (“ninguno, cada uno, otro, cada, cierto, mismo, nulo, alguno, todo, tal, qualquier, cadaqual”).

De los verbos considera Pineda que no sólo es necesario conocer su conjugación, sino sobre todo, el uso de sus modos y de sus tiempos si queremos llegar a hablar a la perfección la lengua castellana. Hará hincapié en primer lugar, en la importancia que tienen las partículas a la hora de fijar los modos y los tiempos. Con relación a los modos, el imperativo no necesita ni preposición ni conjunción, excepto en la tercera persona del singular y del plural cuando va precedido por otro verbo, en cuyo caso utiliza la partícula “que”; sin embargo, el subjuntivo se denomina así debido a que se puede unir a otro verbo o a alguna partícula. Por último, el infinitivo se sustantivará en ocasiones, por elegancia, y en tales casos irá precedido del artículo *el*.

En cuanto a los tiempos, nos indica que su finalidad primordial será marcar la acción en presente, pasado o futuro, cosa que ya había reseñado en el apartado de la morfología; cabe resaltar aquí un mayor detenimiento por parte del autor en aclarar la distinción entre los pretéritos perfectos definidos e indefinidos, porque, según él, los gramáticos no han sabido a lo largo de la tradición establecer su clara delimitación, cosa que para Pineda se debe más a ignorancia que a error; más aún, Pineda nos remite a Cobarruvias y a Gracián para afianzar más la diferenciación y perfecto uso entre un tiempo “perfectamente pasado” —según sus propias palabras— y otro “que no lo es totalmente”.

Con relación al tiempo futuro le interesa afianzar la distinción entre formas simples y compuestas, en base a que las primeras indican únicamente acción y las segundas obligación.

Del imperativo resaltará su restricción a una acción futura, puesto que ningún mandato puede inducir a una acción que no sea tal.

El tiempo que, para nuestro autor, necesita una mayor aclaración será el llamado “incierto”, debido a su confusión, por parte de algunos gramáticos, con el pretérito imperfecto. El incierto se usará únicamente cuando se hable bien condicionalmente o bien con cierta

duda y nunca podrá ir antecedido por la partícula “aunque”; por el contrario, el pretérito imperfecto irá precedido obligatoriamente de “si” o “aunque”.

Le ocupa por último el estudio del gerundio y del participio. De los primeros nos dice que siempre terminan en *-do* y que en sí mismo no tienen tiempo, número ni persona. Los participios irán acompañados de los auxiliares “haber” o “ser”, formando con ellos respectivamente los tiempos compuestos de la voz activa o de la pasiva.

Como terminación de este capítulo, dedicado al uso de las distintas partes de la oración, y para finalizar su obra, atenderá al uso de las llamadas partículas.

Con relación a los adverbios resalta las formas *dentro, fuera, encima, debaxo, antes y delante* por el hecho de que se pueden usar indistintamente como preposiciones y como adverbios, dependiendo de que tengan régimen o no. Por otra parte, y con relación a la clase de adverbio en general, hace una advertencia que vendría a matizar la definición que había dado de ella en la morfología; me estoy refiriendo al hecho de que si anteriormente consideraba que el adverbio sólo se podía anteponer al verbo, ahora “tiene noticia” de que los adverbios simples se colocan delante de los adjetivos y los participios, mientras que los compuestos se colocarán detrás. Habrá que aclarar al respecto que cuando Pineda habla de adverbios compuestos se está refiriendo a lo que normalmente se entiende por locución adverbial y, en ningún momento a los adverbios en *-mente*. En el caso en que el adverbio acompañe al verbo, deberá colocarse detrás de los tiempos simples y delante de los compuestos, hecho que atestigua con ejemplos extraídos de Quevedo. Termina el estudio de esta partícula señalando que los adverbios de tiempo pueden ir precedidos del artículo, hecho que ejemplifica tomando como base textos de Gracián, Covarrubias y Quevedo.

Las conjunciones son tratadas minuciosamente pero de manera análoga, por lo que, para no caer en la repetición, traeremos a colación unas conclusiones de carácter general y válidas para todas ellas; conclusiones que reflejarán la perspectiva con que el autor las estudia en este apartado.

En primer lugar, presenta la correspondencia latina y, a veces, inglesa de cada una de ellas. En segundo lugar, las define ateniendo tanto a su uso como a la idea que le añaden a la acción verbal (unión, aumento, disminución, causa, condición...). A continuación señalará el modo que rige cada una de ellas, para terminar resaltando la importancia de la conjunción “que”. De ella nos dirá primero que se puede usar junto a otras conjunciones para formar compuestos y, segundo, que se puede usar de dos maneras: una que llama simple, es decir, cuando no va precedida por un verbo y en cuyo caso indica exclamación, y otra, regida por un verbo en indicativo que le precede y seguida de otro en subjuntivo.

De la interjección cabe observar que no hay nada digno de mencionar respecto a su uso, por lo que vuelve a repetir lo dicho anteriormente en la morfología.

Con relación a las preposiciones, última de las clases tratadas, mantiene Pineda la misma metodología que había seguido en el estudio de las conjunciones; esto es, si bien las va estudiando una tras otra de manera específica, el aspecto que resalta de todas ellas será, principalmente, su valor significativo y sus correspondencias con el latín y el inglés, base, a veces, de diferenciación entre algunas preposiciones de uso semejante. De la misma manera atenderá a su régimen tanto nominal como verbal.

Para concluir, se hará hincapié en el confusionismo —varias veces resaltado— entre las formas *a* y *de*; sin embargo, con motivo de estudiar el uso de cada una de ellas, intenta, mediante ejemplos y reglas, aclarar cuándo estamos ante una partícula o ante una preposición.

3. En resumen, hay que valorar el *Arte* de Pineda en función de la finalidad con que se escribió y nunca en función del bagaje teórico gramatical que en ella nos lega el autor; quiero decir con esto, que, desde el punto de vista teórico la obra en sí, no se puede considerar, en ningún momento, un tratado innovador —tampoco Pineda se lo había propuesto así—, su única misión era la de difundir y dar a conocer el español a hablantes ingleses y como tal hay que leerla. Desde este punto de vista, el *Arte* es una muestra más de la preocupación que en estos siglos había por la expansión del castellano y viene a sumarse a tantos tratados pedagógicos que ya desde el siglo XVI se venían publicando, principalmente, en Francia, Italia e Inglaterra.

Una vez asumida esta intención, nos resta indicar que, salvo errores en los que cae Pineda, quizás por confusionismo a la hora de recopilar sus fuentes, y que ya se han venido reseñando, cabe, ahora, y con ello concluyo, poner de manifiesto que, si bien, para enseñar el español se basa en la pluma de prestigiosos escritores —cosa laudable— esto será la causa de que, en ocasiones y, sobre todo, al ejemplificar el uso de las distintas partes de la oración, caiga en particularismos más propios de un estilo concreto que del español en general.